



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-00943197- -NEU-DYAL#SGSP - DESIGNACIÓN CAPELLÁN MAYOR PABLO ANDRÉS MARDONI-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-00943197- -NEU-DYAL#SGSP del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de General y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RESOL-2021-425-E-NEU-MG, de fecha 09 de Agosto de 2021, del entonces Ministerio de Gobierno y Seguridad, se aceptó la baja por renuncia de la señora Miriam Beatriz Aragües Aguirre (Categoría GS-1), empleada civil (asimilada a categoría Oficial Principal GS-1), CUIL N° 27-26396149-3, legajo personal 043.573, clase 1978, a la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, quedando vacante un (1) puesto, código de función (PML), disponible hasta su próxima cobertura;

Que en efecto, resultando necesaria la designación de un Sacerdote, como empleado civil, que desempeñe las funciones de Capellán Mayor, por lo que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén propone designar al señor Pablo Andrés Mardoni, CUIL N° 20-18128482-0, como empleado civil de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que obra agregada documentación del señor Mardoni, Sacerdote Salesiano, para cubrir la vacante mencionada, cumpliendo con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que conforme el artículo 8° del Reglamento de Capellanía Policial, Decreto N° 1424/2000, se establece que *“...el nombramiento de los sacerdotes que integran la Capellanía Policial será dispuesto por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Jefe de Policía y conforme al convenio suscripto con la autoridad eclesiástica...”*;

Que luce incorporado el Convenio celebrado con la Autoridad Eclesiástica Local, incorporado como documento IF- 2022-00456268-NEU-POLICIA;

Que la correspondiente designación será de “Alta en Comisión” por el término de hasta seis (6) meses a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual por no confirmación en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente, y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer la no confirmación que pudiere corresponder, conforme la realización de las evaluaciones

pertinentes;

Que luce incorporada a las actuaciones, conformidad del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que se cuenta con la intervención de la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que es necesario proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en el artículo 14° inciso b) y 15° de la Ley 715, artículo 5° y siguientes del Estatuto Personal Civil de la Administración Pública Provincial, Decreto N° 1853/1958 y Decreto N° 1424/2000;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2021-425-E-NEU-MG de fecha 09 de agosto de 2021, del entonces Ministerio de Gobierno y Seguridad, que como Resolución RS-2021-00939386-NEU-MG forma parte del expediente electrónico EX-2021-00943197-NEU-DYAL#SGSP.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE un (01) cargo de categoría GS-1 en un (01) cargo categoría HS-1 de la JUR.02 – SA. D – URP. 01 – SUB. 01 – FIN. 02 – FUN. 01 – SFUN. 00 – INC. 01 – PPAL. 40 – PPAR. 00 – SPAR. 003 - FUFi. 1111 – UBGE. 1580 – ACE. 001 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: TRANSFÓRMASE en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, el puesto disponible, código de función (PML), que ocupaba la Agente Miriam Beatriz Aragües Aguirre, por un puesto de Capellán Mayor, código de función (PCN).

Artículo 4°: DESÍGNASE como Empleado Civil (asimilado a la categoría de Oficial Inspector - HS-1), al ciudadano Pablo Andrés Mardoni, CUIL N° 20-18128482-0, clase 1967, ASÍGNASE el puesto de Capellán Mayor, Código de Función (PCN) en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, aprobada por Decreto N° 2518/13 y OTÓRGASE la designación del “Alta en Comisión”, por el término de seis (6) meses a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 5°: El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	URP	SUB	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FuFi	UBGE	ACE
02	D	01	01	02	01	00	01	40	00	003	1111	1580	001

Artículo 6°: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de la designación como “Alta en Comisión” por el término de hasta seis (6) meses para el Empleado Civil, Cuerpo Servicios Auxiliares, Escalafón Empleado Civil, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente decreto.

Artículo 7°: DETERMÍNASE que la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 8º: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 9º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 10º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.